

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

159**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 413 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Leoncio Galán Sánchez, contra don José María Galán Sánchez, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante don Leoncio Galán Sánchez, frente a don José María Galán Sánchez, parte ejecutada, en ejecución de la sentencia de fecha 28 de junio de 2010, por un importe de 23.575,74 euros de principal (correspondiendo 10.145,56 euros a indemnización y 13.430,18 euros a salarios de tramitación), más 3.500 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don José María Galán Sánchez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 17 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.690/11)